Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025
PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Mister Trump se fue a la guerra

Pág. 7

EDITORIAL

Gustavo Adrianzén: ¿en la cuerda floja?

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Essalud y ONP deben atender demandas de los trabajadores

Pág. 5

JNE EXCLUYÓ A EXPRESIDENTE DEL REGISTRO DE PERÚ PRIMERO TRAS SU INHABILITACIÓN POR EL CONGRESO

Martín Vizcarra (a) Lagarto no podrá ocupar cargo político alguno en los próximos diez años.

Pág. 3

¡FUERA DE CARRERA!

Y seguridad ciudadana

MINJUSDH y BID refuerzan alianza para transformar sistema penitenciario

Pág. 5

Fortalece seguridad ciudadana

Ejecutivo saluda regulación de uso de armas de fuego en la Policía Nacional

Pág. 3

la última
un diario digital de primera
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

Restaurant Bahía
Playa la Herradura

POLÍTICA

Poder Judicial anula juicio oral del "Caso Cócteles"

El Poder Judicial anuló el juicio oral contra Keiko Fujimori por el "Caso Cócteles", al detectar vicios procesales en la acusación fiscal de 2021 que vulneraron el derecho de defensa. La Fiscalía deberá reformular el caso, en un duro revés para el fiscal José Domingo Pérez, cuya actuación ha sido cuestionada por supuestos fines políticos, reforzando las denuncias de lawfare hechas por la defensa de Fujimori.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Gustavo Adrianzén: ¿en la cuerda floja?

El 13 de abril se inicia el año electoral, pero unos días antes el 9 de abril al primer ministro, Gustavo Adrianzén, tendrá que asistir al Congreso de la república responder un pliego de 43 preguntas, que inciden en el tema de seguridad ciudadana pero que también abarcan otros temas políticos, como la permanencia de algunos ministros o los escándalos mediáticos que involucran a la presidenta Dina Boluarte.

La alusión al plazo electoral es importante porque explica, en buena parte, la comparecencia del premier, propuesta por el congresista de Avanza País Edward Málaga, y que fue aprobada por 43 votos a favor, 39 en contra y 21 abstenciones. Es decir, fue resultado de una votación dividida, pero mirando al futuro porque los partidos de oposición quieren más que nunca diferenciarse del gobierno.

La interpelación consta de 43 preguntas, la mayoría de las cuales se refieren a la ingobernabilidad que experimenta el país, especialmente en las regiones de Lima y Callao, a causa del incremento de la delincuencia organizada, fenómeno que no disminuye a pesar del estado de emergencia. También están en cuestión diferentes casos de corrupción que comprometen a distintos niveles de gobierno, los casos no aclarados por la presidenta, sobre los que hay planteadas tres preguntas puntuales, la gestión energética y la crisis de la minería informal.

De no sentirse satisfechos los miembros del Parlamento podrían presentar una moción de censura, pero a estas alturas se ve poco probable que esta prosperase. La interpelación ha logrado el mínimo de firmas necesarias, pero con la oposición de los grupos políticos mayoritarios, como Fuerza Popular, APP, Bloque Magisterial y Honor y Democracia, por lo cual su aprobación se ve como muy difícil.

Dentro de su óptica de no reconocer errores, Adrianzén califica a la interpelación como parte de una "estrategia de persecución sistemática". Y ciertamente lo más probable es que en la votación prevalezcan los partidos que apoyan a Dina, pero no debe olvidarse que el año electoral recién empieza y en él todo puede suceder.

Pataditas

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA JNJ

El pleno de la Junta Nacional de Justicia realizó la vista pública en el procedimiento de vacancia seguido al suspendido miembro Rafael Ruíz Hidalgo, cuestionado por haber omitido una sentencia en su contra por prevaricato del año 2010. Dicha causal está establecida en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la institución.

ALEGATOS VAN Y VIENEN

En el uso de la palabra a la defensa técnica del congresista solicitante, Edwin Martínez, el abogado Alejandro Rospigliosi exhibió más dotes histriónicas que jurídicas al exponer los alegatos de su patrocinado "niño", con movimientos de los brazos y elevando la voz. Tal vez creyó que estaba en el Teatro Nacional.

SIN MORAL, PERO CON LEY

Posteriormente, el abogado del suspendido miembro presentó ante el pleno de la JNJ los fundamentos de su defensa y consideró que se puede carecer de moral, sin violar la ley. Al finalizar, el propio Rafael Ruíz sustentó también su defensa y aludió de taquito a la jueza caviar Janet Tello, al afirmar que "yo no he aplicado normas derogadas". Eso dolió en Paseo de la República.

EL IMPENETRABLE

Al término de la audiencia, el titular de la JNJ, Gino Ríos, manifestó que el pleno es imperturbable e impenetrable para cualquier supuesto o hipótesis de amenazas, de antipatías o favoritismo. Añadió que la institución a su cargo resuelve de manera objetiva y sobre todo de forma racional. Con él, Dencorub no funciona...

CGR PIDE PLATA

Ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, el contralor general de la República, César Aguilar Surichaqui, anunció la reingeniería del Sistema Nacional de Control (SNC), para enfrentar la crítica situación presupuestaria que enfrenta la institución por la falta de asignación de recursos públicos.

REINGENIERÍA

Sostuvo que esta reingeniería al SNC permitirá que el control gubernamental tenga valor agregado, de manera que no solo se sancione a los malos funcionarios públicos, sino que contribuya a lograr el objetivo público de las obras y servicios en beneficio de la población. Aclaró que la entidad fiscalizadora no cerrará en mayo próximo, sino que solo se tienen recursos para pagar la planilla de los trabajadores con contrato determinado hasta ese mes. Solo le asignaron S/ 968 millones...una ganga...

ADIÓS FRANJA

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, informó que se suspende la propuesta para implementar una franja informativa obligatoria en los medios de comunicación durante estados de emergencia en el país. Refirió que el anunció de la franja informativa era elaborar un proyecto para reflexionar sobre el apoyo de los medios de comunicación en los estados de emergencia.

ESPÍRITU DEPORTIVO

La presidenta de la república, Dina Boluarte, destacó que la firma del convenio para la realización de los Juegos Parapanamericanos Lima 2027 reafirma el compromiso de nuestro país para que dicho evento deportivo sea todo un éxito. La actividad se realizó en Palacio de Gobierno. En su discurso, la jefa de Estado afirmó que la organización de estos juegos es un reto que el Gobierno asume con un alto sentido de responsabilidad y de amor por el deporte. Resaltó que nuestro país ha demostrado ser un excelente anfitrión y, además, cuenta con infraestructura de primer nivel.

¿DE CABEZA O SIN CABEZA?

Es evidente a estas alturas que a la caviarcita Nadya Villavicencio le queda grande el cargo como cabeza de Wasi Mikuna (ex Qali Warma). A las denuncias en la víspera, de distribución de alimentos en mal estado a los niños en Ayacucho (leche que carecía de conformidad), se adicionan otros casos más en Piura y Amazonas, con decenas de niños intoxicados, al borde de la muerte.

INTOXICACIÓN

En Amazonas, al menos 18 estudiantes de dos escuelas presentaron síntomas momentos después de comer un pan con queso y leche ofrecidos por el Midis. La misma situación con alrededor de 50 menores del centro educativo Elvira Castro de Quirós, en la región Piura, presentaron síntomas de intoxicación.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Martín Vizcarra ya no será presidente el 2026

JNE LO EXCLUYÓ del registro de Perú Primero tras su inhabilitación.

Ante la presión de distintos sectores políticos y de la opinión pública, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que el expresidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo (a) Lagarto, ya no figura como afiliado de la agrupación política Perú Primero en el sistema del Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

El documento señala que, en cumplimiento con la resolución de inhabilitación del Congreso de la República, se ejecutó esta medida, la misma que ha sido notificada al personero legal del partido para su conocimiento.

El 12 de marzo último, la Comisión Permanente del Congreso, inhabilitó a Vizcarra a 10 años del ejercicio de la función pública porque, en su condición de exjefe de Estado "por su conducta, comportamiento y hechos objeto de la denuncia, cerró el Congreso de la República", según el informe final de denuncias constitucionales.

En diálogo con Infobae Perú, el solicitante de su exclusión anunció una denuncia contra los miembros del Jurado Nacional de Elecciones que, en el pasado, si bien lo excluyeron de su cargo como fundador y presidente de la agrupación política, le permitieron mantener su condición de afiliado.

El pedido presentado por Caya el pasado 10 de marzo se fundamentó en un fallo del Tribunal Constitucional (TC) que establece que los ciudadanos inhabilitados para ejercer funciones públicas no pueden formar parte de agrupaciones políticas. En el texto, se enfatiza que la inhabilitación que pesa sobre el exmandatario desde 2021, derivada de acusaciones por presuntas irregularidades en su gestión como gobernador de Moquegua, lo que lo descalifica para participar en actividades políticas organizadas.

"Solicito que se proceda con la exclusión inmediata de Martín Vizcarra del padrón de afiliados de Perú Primero, respetando así la legalidad vigente y los principios democráticos, bajo responsabilidad administrativa y penal a que hubiera lugar", escribió.

Al respecto, el presidente del JNE, Roberto Burneo, confirmó la validez de este argumento en una entrevista con un medio de comunicación radial, donde destacó que el fallo del TC es vinculante y debe ser respetado por todas las instituciones del país.

Burneo subrayó que la participación de personas inhabilitadas en partidos políticos podría generar conflictos legales y afectar la legitimidad de los procesos electorales.

FORTALECE SEGURIDAD CIUDADANA

Ejecutivo saluda regulación de uso de armas de fuego en la Policía Nacional

La presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, saludó la aprobación en el Congreso de la República, el dictamen que regula el uso de armas de fuego por parte de la policía en situaciones de flagrante delito.

"Con ello, nuestros policías podrán actuar en defensa propia ante delincuentes armados", indicó la jefa de Estado al liderar una nueva sesión del Cuarto de Guerra.

Destacó igualmente que la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Parlamento, aprobó el uso de pistolas de electrochoque por parte de los miembros de Serenazgo como medio de defensa.

Además, resaltó que el pleno del Congreso aprobó, en segunda votación, el dictamen que establece la responsabilidad penal de los adolescentes de 16 y 17 años por la comisión de delitos graves.

"Espero que esos proyectos lleguen pronto para promulgarlos en este cuarto de guerra", manifestó la mandataria desde Palacio de Gobierno.

Seguidamente, la jefa de Estado informó que, en las últimas 24 horas, la Policía Nacional desplegó 3997 efectivos en Lima y Callao. Como resultado de 571 operativos, se capturó a 243 delincuentes, de los cuales 219 son peruanos y 24 extranjeros. Además, se detuvo a 56 personas con requisitorias vigentes.

Del mismo modo, con el apoyo de la PNP, las Fuerzas Armadas reforzaron la seguridad con 4340 efectivos y llevaron a cabo 422 patrullajes.

"Esta es una lucha de largo aliento y sabemos que cada día debemos poner toda nuestra fuerza, porque la delincuencia busca siempre nuevas formas de seguir actuando. Al respecto, estamos dando golpes contra la delincuencia, las bandas criminales y sobre todo estamos escuchando a nuestra población en su necesidad de vivir en paz", puntualizó la mandataria.

Ejecutivo presenta plan técnico y financiado para llevar gas natural a Cusco

PROPUESTA INCLUYE cronograma, seguimiento multisectorial y financiamiento estatal para iniciar suministro desde mediados de 2026.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, presentó en Cusco un plan técnico, viable y completamente financiado para la masificación del gas natural en la región. Durante la reunión técnica realizada en el distrito de San Jerónimo, Adrianzén afirmó que esta propuesta rompe con el ciclo de promesas incumplidas y establece una hoja de ruta clara para que el gas llegue a los hogares cusqueños a un costo accesible.

El plan cuenta con respaldo del Ministerio de Energía y Minas, sustento económico del Ministerio de Economía y Finanzas, y viabilidad técnica confirmada por Proinversión. Además, incluye la instalación de una mesa de seguimiento con autoridades regionales, alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los acuerdos y evitar retrocesos en el proceso.

Durante la cita, se anunció que los acuerdos alcanzados serán formalizados mediante un decreto supremo que integrará la hoja de ruta del proyecto. El ministro de Economía, José Salardi, aseguró que el financiamiento será cubierto en su totalidad por el Estado, mientras que Proinversión adelantó que los estudios de preinversión estarán listos en seis meses y que el concesionario podría ser seleccionado antes de que finalice el año.

El director ejecutivo de Proinversión, Luis Natal del Carpio, estimó que, de cumplirse los plazos, el gas podría comenzar a llegar a los hogares cusqueños a mediados de 2026. Las reuniones de coordinación continuarán este viernes 4 de abril en Lima, buscando cerrar décadas de postergación en torno al gasoducto del sur andino.

GOBIERNO CONSTRUIRÁ CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PARA PARADEPORTISTAS EN LA VIDENA Y FORTALECE SU COMPROMISO CON EL DEPORTE INCLUSIVO

Perú será sede de los VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027

El ministro de Educación, Morgan Quero, anunció que el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte garantiza la realización de los VIII Juegos Parapanamericanos Lima 2027, reafirmando así su compromiso con el desarrollo del deporte nacional y, en especial, con los paradeportistas. El anuncio se dio durante la firma del convenio oficial realizada en Palacio de Gobierno, con la presencia de autoridades del Comité Paralímpico de las Américas y del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Quero resaltó que Perú será sede de este importante evento por segunda vez en menos de una década, lo que posiciona al país como un referente regional en la organización de competencias deportivas de alto nivel. En este certamen participarán atletas de 30 países del continente y será clasificatorio para los Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028.

El ministro también informó que se construirá un nuevo centro de alto rendimiento en la Villa Olímpica Nacional (Videna), orientado a la preparación de paradeportistas. Además, destacó la inversión de 17 millones de soles para los

Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (Jedpa) 2025, como parte del impulso al deporte desde las escuelas.

Finalmente, Quero subrayó que el paradeporte está en pleno crecimiento y que eventos como los Jedpa 2024 han sido claves en la inclusión de estudiantes con discapacidad.

DIARIO UNO REAFIRMA SU LABOR FISCALIZADORA

Respuesta a carta notarial enviada por la Municipalidad de Pachacámac

Frente a la carta notarial enviada por el alcalde de Pachacámac, Enrique Cabrera Sulca, en la que exige una rectificación por la publicación realizada el pasado 20 de marzo sobre el proyecto inmobiliario de Los Portales, Diario UNO ratifica que su reportaje se elaboró con base en denuncias ciudadanas documentadas y bajo los principios del periodismo responsable y el derecho a informar.

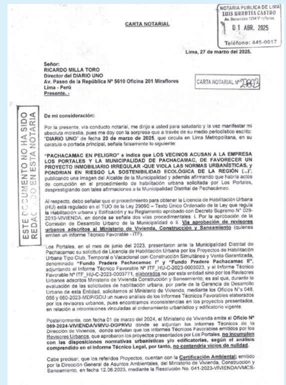

NOTARIA PUBLICA DE LIMA
LUIS URRUTIA CASTRO
Av. Benavides 1294 Miraflores
01 ABR. 2025
Teléfono: 445-0017

CARTA NOTARIAL

Lima, 27 de marzo del 2025.

Señor:
RICARDO MILLA TORO
Director del DIARIO UNO
Av. Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores
Lima - Perú
Presente. -

CARTA NOTARIAL N° 29802

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

De mi consideración:

Por la presente, vía conducto notarial, me dirijo a usted para saludarlo y la vez manifestar mi absoluta molestia, pues me doy con la sorpresa que a través de su medio periodístico escrito: "DIARIO UNO" de fecha **20 de marzo de 2025**, que circula en Lima Metropolitana, en su caratula o portada principal, señala falsamente lo siguiente:

"PACHACAMAC EN PELIGRO" e indica que LOS VECINOS ACUSAN A LA EMPRESA LOS PORTALES Y LA MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC, DE FAVORECER UN PROYECTO INMOBILIARIO IRREGULAR -QUE VIOLA LAS NORMAS URBANÍSTICAS, y PONDRIAN EN RIESGO LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA DE LA REGIÓN (...)"; publicando una imagen del Alcalde de la Municipalidad y además afirmando que habría actos de corrupción en el procedimiento de habilitación urbana solicitada por Los Portales, desprestigiando con tales afirmaciones a la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Al respecto, debo señalar que el procedimiento para obtener la Licencia de Habilitación Urbana (HU) está regulado en el TUO de la Ley 29090 – Texto Único Ordenado de la Ley que regula la Habilitación urbana y Edificación y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, en donde se señala dos vías procedimentales. i. Por la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad o ii. **Vía aprobación de revisores urbanos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** (quienes emiten un Informe Técnico Favorable - ITF).

Los Portales, en el mes de junio del 2023, presentaron ante la Municipalidad Distrital de Pachacamac su solicitud de Licencia de Habilitación Urbana por los Proyectos de Habilitación Urbana Tipo Club, Temporal o Vacacional con Construcción Simultánea y Venta Garantizada, denominado **"Fundo Pradera Pachacamac I" y "Fundo Pradera Pachacamac II"**, adjuntando el Informe Técnico Favorable N° ITF_HU-C-2023-0003023, y el Informe Técnico Favorable N° ITF_HU-C-2023-0003771, elaborados no por esta entidad sino por los Revisores Urbanos adscritos Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; es así que, durante la evaluación de las solicitudes de habilitación urbana, por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano de esta Entidad, solicitamos al Ministerio de Vivienda, mediante los Oficios N°s 048, 056 y 060-2023-MDP/GDU un nuevo análisis de los Informes Técnicos Favorables elaborados por los revisores urbanos, pues encontramos inconsistencias en los proyectos presentados, en relación a intromisiones vinculadas al ordenamiento urbanístico y edificatorio vigente.

Posteriormente, con fecha 01 de marzo del 2024, el Ministerio de Vivienda emite el **Oficio N° 069-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU** donde se adjuntan los Informes Técnicos de la Dirección de Vivienda, donde señalan que los Informes Técnicos Favorables emitidos por los Revisores Urbanos, que aprobaron los proyectos presentados por Los Portales, **no incumplen con las disposiciones normativas urbanísticas y/o edificatorias, según el análisis comprendido en el Informe Técnico Legal, por tanto, no contendría vicios de nulidad**.

Cabe precisar, que los referidos Proyectos, cuentan con la **Certificación Ambiental**; emitido por la Dirección General de Asuntos Ambientales, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en fecha 12.06.2023, mediante la Resolución No. 041-2023-VIVIENDA/VMCS-

La información difundida responde al testimonio y documentación proporcionada por el Sr. Leoncio Rodríguez, presidente de la Asociación Arenas de Pachacámac, quien en representación de los vecinos expuso presuntas irregularidades en los proyectos "Fundo Pradera Pachacámac I y II". Como respaldo, entregó normativa vigente, resoluciones municipales, oficios del Ministerio de Vivienda y el número de un proceso contencioso administrativo actualmente en trámite (Exp. N.º 00216-2023-0-3006-JR-CI-01), el cual cuestiona la legalidad de las resoluciones municipales que autorizaron el proyecto.

Diario UNO considera que este caso es de evidente interés público, ya que involucra decisiones que podrían impactar el ordenamiento territorial, la sostenibilidad ecológica y los derechos de los ciudadanos a una planificación urbana transparente. Publicar estas denuncias, contrastadas con fuentes y normativa vigente, es parte del ejercicio legítimo del periodismo en democracia.

Finalmente, este medio reitera que su cobertura no obedece a intereses particulares, sino al compromiso de informar con veracidad y responsabilidad. Continuaremos dando seguimiento al caso y, como siempre, abiertos a incluir cualquier información adicional o respuesta que la autoridad municipal desee hacer pública.

Militar denunció por violencia contra la mujer a abogado que lo acusa de corrupción

JUZGADO ARCHIVÓ el caso y abogado sostiene que se busca deslegitimarlo por defender a excolaboradora del oficial investigado por apropiación de fondos públicos.

El Capitán de Fragata de la Marina de Guerra del Perú, Marcell Boullosa Chávez, denunció al abogado penalista Walter Chinchay Carbajal por presunto maltrato psicológico y acoso, señalando que este lo difamaba en redes sociales y se presentó en su centro laboral para grabarlo en vivo. Boullosa solicitó medidas de protección en un Juzgado de Violencia contra la Mujer, alegando sentirse afectado emocionalmente por las constantes menciones del abogado a los procesos penales que enfrenta.

Sin embargo, el 11° Juzgado de Familia de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar declaró infundado el pedido de medidas de protección y archivó el caso, sin que la parte denunciante apelara la decisión. El magistrado dispuso que sea el Ministerio Público quien continúe con la evaluación de los hechos dentro del marco penal correspondiente.

Walter Chinchay, por su parte, negó las acusaciones y aseguró que estas responden a una estrategia para desacreditarlo ante el Colegio de Abogados, debido a que defiende a Elizabeth Guerrero Rivas, exempleada de Boullosa, implicada junto a él en una investigación por la presunta apropiación de más de 54 mil soles del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Si bien Boullosa fue inicialmente condenado, la sentencia fue anulada por falta de motivación, mientras que Guerrero fue absuelta.

El abogado afirmó que ha sido blanco de múltiples denuncias infundadas por parte del oficial y cuestionó que la policía haya dado trámite a una acusación de violencia contra la mujer entre dos hombres. "Es indignante que en un país donde tantas mujeres maltratadas no reciben atención adecuada, se instrumentalice el sistema para callar a quien simplemente ejerce su labor de defensa", expresó.

DATO

***CHINCHAY ALEGA** que el capitán Boullosa había denunciado sin fundamento alguno y cuestionó la decisión de la policía de dar trámite a esta denuncia. Sostuvo que es incomprensible que un hombre denuncie a otro hombre por violencia contra la mujer, especialmente cuando existen tantas denuncias de mujeres víctimas de maltrato físico y psicológico que no reciben atención adecuada.*

MINJUSDH y BID refuerzan alianza para transformar sistema penitenciario y seguridad ciudadana

El ministro Eduardo Arana anunció una serie de proyectos estratégicos junto al Banco Interamericano de Desarrollo para combatir el crimen organizado, reducir el hacinamiento carcelario y fortalecer la reinserción social.

En el marco de la inauguración de la Mesa Técnica de la Red de Gestores Penitenciarios en Lima, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentaron nuevas iniciativas conjuntas para mejorar el sistema penitenciario y la seguridad ciudadana en el Perú. El ministro Eduardo Arana subrayó la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado transnacional y destacó proyectos como la construcción de un moderno centro penitenciario en Ancón, que busca aliviar el hacinamiento carcelario bajo altos estándares de derechos humanos.

EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Essalud y ONP deben atender demandas de los trabajadores

La falta de citas, medicinas, equipamiento, personal médico, entre otras carencias, son problemas recurrentes que padece Essalud desde hace muchos años y que repercute en el detrimento de la atención a los asegurados.

Parte del problema es la injerencia política. Como se sabe, la presidencia ejecutiva de Essalud es elegida por el Ejecutivo, lo que la supedita a los designios del gobierno de turno. La elección debería estar a cargo del directorio o ser por concurso público.

Otro inconveniente es el desfinanciamiento. Essalud paga a sus jubilados, cuando eso le corresponde a la ONP; no cobra a los deudores del Estado y otras entidades. Además, sectores como Educación, Salud, CAS, agroindustria tienen aportes reducidos a Essalud.

En construcción civil, la atención es más precaria. Como se exige tres meses de aportes consecutivos o cuatro no consecutivos en un periodo de seis meses, muchas veces el obrero no llega a atenderse, porque es eventual, y su trabajo dura algunos meses al año. No logra atenderse, pero sí aporta, y como lo inscriben en planilla desde el primer día de labores, pierde el SIS, quedando totalmente desamparado.

Por ello, los trabajadores en construcción civil demandamos que el proyecto de ley 5440-2022-CR, que otorga atención en salud con un mes de aporte a construcción civil y tiene dictamen favorable de las comisiones de Trabajo y Economía, se discuta y apruebe en el pleno del Congreso de la República.

En este contexto, construcción civil organiza una movilización nacional el 10 de abril a Essalud, para la solución a estas demandas. Asimismo, nos movilizaremos a la ONP, exigiendo que en la reglamentación de la Ley 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, se respete el derecho a la jubilación con 15 años de aporte y 55 años de edad para los trabajadores del régimen laboral de construcción civil sin recortes de beneficios de acuerdo a la Ley 31550.

RICARDO
MILLA TORO
Director de Diario UNO

Triunfó la recta razón sobre la ideología de género

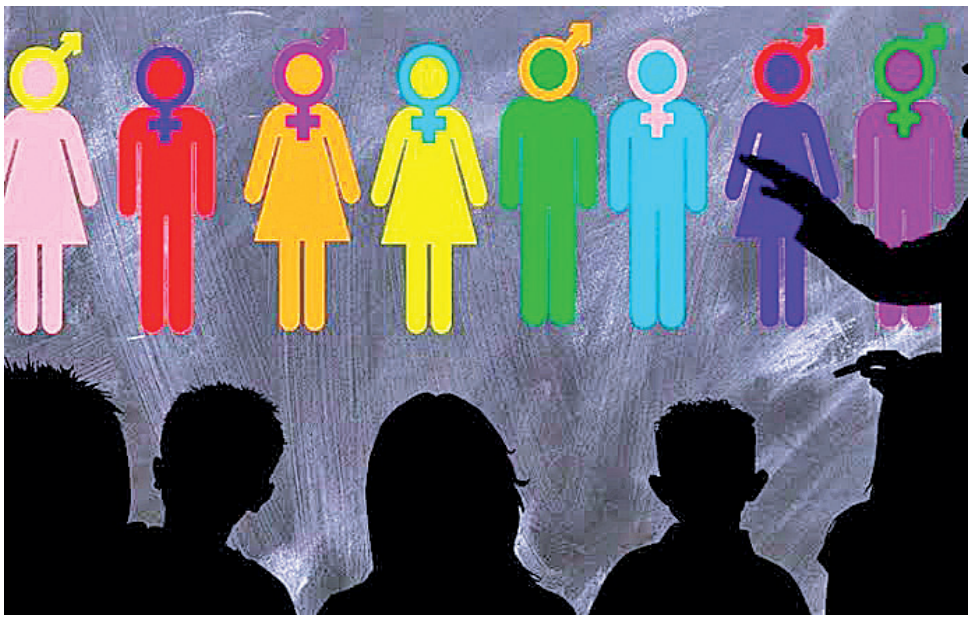

Estamos tan acostumbrados a la cobardía intelectual de nuestro tiempo que cuando aparece una ley como esta —clara, directa, sin complejos— cuesta creer que aún quede algo de cordura en el mundo. El proyecto que protege la indemnidad sexual de los menores, que separa baños por sexo biológico y que castiga con dureza la sexualización de la infancia no es una ley conservadora. Es, simplemente, humana. Y lo más trágico es que ha tenido que venir desde fuera del "progresismo" para hacer lo que el feminismo ya no hace: proteger a las mujeres y a los niños de verdad, no a los eslóganes abstractos.

El feminismo moderno ha claudicado. Ha cambiado la lucha por la igualdad real por el culto a la ideología de género, un dogma que exige sacrificios en el altar de lo "inclusivo". Ya no importan las mujeres violadas en cárceles mixtas, ni las deportistas desplazadas por hombres con ventaja física, ni las niñas y adultas incómodas al ver anatomías masculinas en sus vestuarios. Lo único que importa es no ofender a la nueva religión woke, esa que ha convertido la biología en una herejía y el sentido común en un crimen de odio. Mientras tanto, esta ley hace lo que ellas ya no se atreven: decir la verdad.

La izquierda, otrora defensora de los trabajadores, se ha reducido a meras luchas morales, ha abandonado la lucha de clases por la de géneros. Ya no hablan de salarios, de fábricas, de condiciones laborales. Ahora su batalla es imponer pronombres, desmontar la "heteronorma" y normalizar que un niño de seis años "decida" si es hombre o mujer.

Han traicionado a su base, a esa gente humilde que no necesita teoría queer, sino pan, trabajo y seguridad. Y mientras ellos juegan a deconstruir la realidad, esta ley —tan denostada por la corrección política— protege a los más vulnerables: los niños, las mujeres, los que no tienen voz en los debates de café de la élite ilustrada. Ser socialista, marxista y sensato hoy ya no tiene nada que ver con la izquierda, con esta izquierda progre-liberal.

Los mismos que llaman "transfóbica" a esta ley son los que niegan los peligros de mezclar sexos en espacios íntimos. Les encanta hablar de "derechos", pero nunca responden a la pregunta incómoda: ¿Por qué siempre son las mujeres y los niños los que deben ceder sus espacios, su seguridad, su dignidad? ¿Dónde está su empatía cuando una niña llora porque un hombre entra en su baño y nadie hace nada por no parecer "intolerante"? Esta ley no es odio. Es justicia.

Y aquí está lo más grotesco: esta legislación, tachada de retrógrada, es más feminista que todo el discurso progre de los últimos años. Porque el verdadero feminismo no consiste en aplaudir a un hombre con peluca y tacones, sino en garantizar que las mujeres y las niñas vivan sin miedo. Sin embargo, el activismo posmoderno prefiere aliarse con lobos disfrazados de ovejas antes que defender a las suyas. Han vendido su alma a la ideología, y las únicas que pagan el precio son las mujeres de a pie, esas a las que ya nadie representa desde su feminismo recalcitrante.

Se acusa a esta ley de "discriminatoria", pero la verdadera discriminación es obligar a una sociedad entera a fingir que los hechos biológicos no existen. La naturaleza no negocia. No importa cuántos decretos se aprueben, cuántas banderas se ondeen: un hombre no es una mujer, y pretender lo contrario no es progreso, es negacionismo. Y lo peor es que quienes más sufren este engaño son precisamente aquellos a los que dicen defender: los niños confundidos, medicalizados de por vida por adultos que juegan a ser dioses.

Esta ley es un acto de resistencia. Un último muro contra la locura colectiva que quiere borrar las diferencias más básicas de la humanidad. No pide odio, no pide violencia. Solo pide coherencia. Y en un mundo donde la izquierda ha perdido el norte, donde el feminismo ha abandonado a las mujeres y donde la ideología de género se impone como una nueva inquisición, esta ley es, quizá, la última trinchera de la razón, aunque suene exagerado.

Ojalá algún día el progresismo despierte y vuelva a luchar por causas reales, no por fantasías. Mientras tanto, bienvenidas sean las leyes que, aunque incomoden a los dogmáticos, protegen a los que siempre quedan atrás: los olvidados, los frágiles, los que no tienen voz en el circo mediático. Esta ley no es perfecta, pero es necesaria. Y en estos tiempos de delirio, eso ya es mucho.

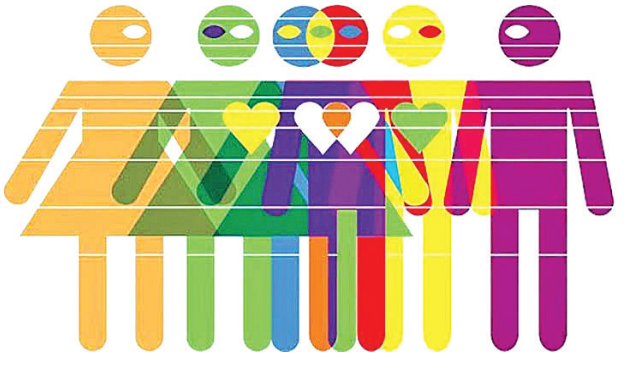

SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7
@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Mister Trump se fue a la guerra[1]

La guerra comercial desatada por Donald Trump ha generado un gran impacto en la economía global. **Al imponer aranceles a productos chinos y peruanos, como a los países hermanos de la Patria Grande, Trump ha puesto fin al orden económico internacional establecido en 1944, por el Acuerdo de Bretton Woods, y ha cerrado el ciclo de la globalización y el libre comercio internacional.** Todos ven *proteccionismo*[2] del gobierno yanqui, pero nadie ve más que quien tiene la mirada de un estadista. Por eso les digo que lo que se avecina es un cambio de 'Era'.

Esta situación ha creado una paradoja política e histórica, ya que Trump, quien se presenta como defensor de las libertades, impone restricciones económicas, mientras que **China se posiciona como líder en la defensa del libre comercio mundial.** Como dice el profeta Isaías: ***"¡Ay de los que decretan leyes injustas y de los que dictan sentencias opresoras!"***[3]**.**

En este contexto, es importante recordar las palabras de Jesús: ***"La verdad los hará libres"***[4]**. La verdad es que la guerra comercial es una amenaza para la libertad económica y la cooperación internacional.**

En cuanto a la pregunta de cuál de las fuerzas triunfará, la respuesta no es simple. Sin embargo, es claro que **la derrota de Trump puede acabar creando un Nuevo Orden Económico Mundial, en el que el dólar dejaría de ser la divisa internacional y una nueva moneda ocuparía ese lugar. ¿Será el yuan chino? Solo el tiempo lo dirá.**

En relación al Perú, es importante aprovechar esta oportunidad para **liderar la fusión de nuestra región iberoamericana con China.** Como dice el profeta Ezequiel: ***"Y te daré un corazón nuevo y pondré un espíritu nuevo dentro de ti"***[5]**.** Un nuevo corazón y un nuevo espíritu pueden llevar a nuestra región a una nueva era de cooperación y prosperidad.

En pocas palabras, la guerra comercial es una amenaza para la libertad económica y la cooperación internacional. Sin embargo, también es una oportunidad para que nuestra región iberoamericana se una a China y cree un Nuevo Orden Económico Mundial. Como dice el apóstol Pablo: ***"La Fe es la sustancia de las cosas que se esperan, la evidencia de las cosas que no se ven"***[6]**.** La Fe en un futuro mejor puede llevarnos a crear un mundo más justo y próspero.

[1] *"Mambrú se fue a la guerra, qué dolor, qué dolor, qué pena". Canción compuesta tras la batalla de Malplaquet (1709), que enfrentó a los ejércitos de Gran Bretaña y Francia, durante la guerra de sucesión española. A pesar de su derrota, los franceses creyeron muerto en la batalla a su enemigo John Churchill, duque de Marlborough, a quien se dedica la canción burlesca.*
[2] *En lo que estoy de acuerdo, pues el Estado debe proteger lo suyo.*
[3] *Isaías 10, 1.*
[4] *Juan 8, 32.*
[5] *Ezequiel 36, 26.*
[6] *Hebreos 11, 1*

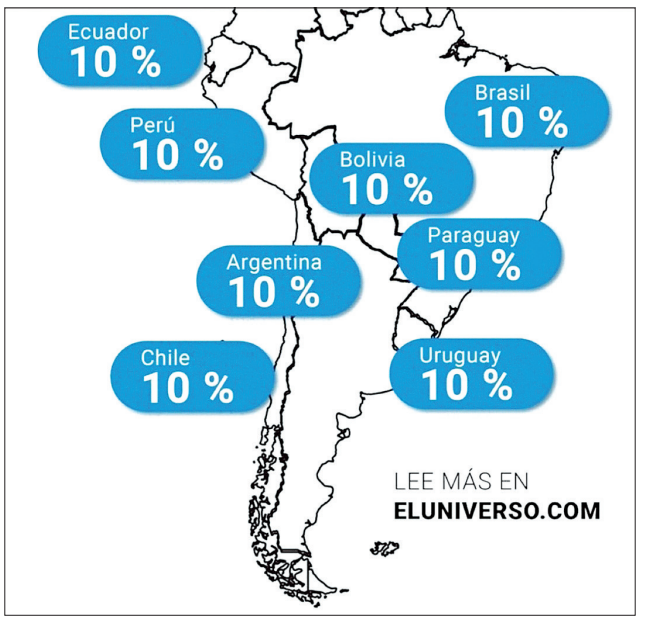

Críticas a la hiperg reimaginando el orden

GERMÁN ALARCO

Profesor de la Universidad del Pacífico

Si bien con Trump se vislumbran fuertes afectaciones negativas a la economía internacional, al orden institucional global, a los derechos humanos y a la democracia; el documento que ahora comentamos fue publicado previamente a los resultados electorales de los EE.UU. Aquí se destaca que la hiperglobalización del mundo tenía serias contradicciones, y que se debía reimaginar el orden económico global. Ni lo que teníamos hasta ahora estaba bien, ni menos lo que podría venir.

El autor del artículo original es Dani Rodrik, profesor de Economía Política Internacional de la Fundación Ford en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de Harvard. Es codirector del Programa reimaginando la economía y de la red economía para la prosperidad inclusiva. Este fue publicado en la Revista de Economía Keynesiana (Roke), vol. 12, n.º 3, de otoño de 2024.

RESUMEN

Para Rodrik un retroceso del modelo de integración económica profunda posterior a la década de 1990 era inevitable y no es necesariamente negativo. La preocupación actual por la desglobalización no debería impedirnos ver la posibilidad de que la crisis actual pueda, de hecho, dar lugar a una mejor globalización.

El ensayo describe las fragilidades del modelo de hiperglobalización y plantea dos prerrequisitos clave para la construcción de un mejor orden económico global: la priorización de los objetivos sociales, económicos y ambientales nacionales para construir sociedades y sistemas políticos más inclusivos; y evitar la primacía global por parte de las grandes potencias.

Luego se analiza los límites de la gobernanza global, haciendo hincapié en la necesidad de restringir nuestras ambiciones en materia de cooperación global a los ámbitos donde es más necesaria y donde es más probable que rinda frutos. El núcleo normativo del trabajo es una propuesta de meta régimen para el orden económico global que presupone un acuerdo entre los países sobre políticas económicas deseable, a la vez que fomenta la confianza (y una mayor cooperación) a lo largo del tiempo.

Se concluye argumentando que un modelo de globalización más reducido, donde los países dispongan (y reclamen) de una autonomía significativa para abordar sus desafíos internos, puede ser muy beneficioso para la economía mundial.

DESGLOBALIZACIÓN

El autor señala que se reconoce comúnmente que la era de hiperglobalización posterior a la década de 1990 ha llegado a su fin. La pandemia de Covid-19, la guerra de Rusia contra Ucrania y, de forma más duradera, la creciente tensión geopolítica entre EE.UU. y China han relegado los mercados globales a un papel secundario.

En términos cuantitativos, la hiperglobalización ya llevaba un tiempo en retirada, desde la crisis financiera mundial de 2007-2008. La participación del comercio en el PBI mundial comenzó a disminuir después de 2007; las cadenas globales de valor dejaron de expandirse, y los flujos internacionales de capital nunca recuperaron sus máximos previos a 2007.

Sin embargo, la transformación cualitativa ha sido quizás más significativa. Hoy en día, no solo los políticos populistas se muestran abiertamente hostiles a la versión de la globalización posterior a la década de 1990. Los responsables políticos, especialmente en EE.UU., pero también muchos en Europa han comenzado a hablar de la globalización de forma muy diferente.

HIPERGLOBALIZACIÓN CONTRADICTORIA

Rodrik anota que existía una tensión económica entre las ganancias derivadas de la especialización productiva y las de la diversificación productiva. La teoría comercial estándar y el principio de ventaja comparativa indicaban que los países debían especializarse en lo que ya producían bien. Pero también existía una larga línea de pensamiento desarrollista que sugería que los gobiernos deberían impulsar sus economías para que produjeran lo que fabrican los más ricos.

De hecho, quienes aplicaron políticas más proactivas, aprovechando al máximo la economía mundial (como China) obtuvieron mejores resultados. Esto generó conflicto entre las políticas intervencionistas de las economías más exitosas y los principios liberales del sistema comercial mundial.

En segundo lugar, la hiperglobalización exacerbó los problemas distributivos en muchas economías. La teoría del comercio predijo que una redistribución sustancial de los ingresos de los perdedores del comercio a los ganadores sería la inevitable contrapartida de las ganancias del comercio. Eso es exactamente lo que ocurrió cuando muchas regiones y grupos de trabajadores experimentaron una disminución de los ingresos.

SOCAVAR DEMOCRACIAS

En tercer lugar, según Rodrik, la hiperglobalización socavó directamente la democracia al erosionar la percepción de responsabilidad de los funcionarios públicos ante su electorado. La reducción de las barreras comerciales y la globalización financiera se convirtieron en palabras clave para diluir los acuerdos sociales internos de décadas de antigüedad sobre redes de seguridad social, políticas industriales, mercados laborales, regulaciones de salud y seguridad, y estabilización macroeconómica.

Los llamados a reescribir las reglas de la globalización se encontraron con la réplica de que la globalización era como una fuerza física, inmutable e

globalización y económico global

irresistible. A los ciudadanos, en lugar de buscar alivio en sus políticos electos y esperar soluciones reales, a quienes tenían quejas se les dijo que se simplemente soportaran.

En cuarto lugar, existía una tensión inherente entre la geopolítica global y la competencia geopolítica, por un lado, y la cooperación económica internacional, por otro. La lógica de suma cero de la primera era antitética a la lógica de suma positiva de la segunda. Los conflictos geoestratégicos están a la vista.

ESCENARIOS FUTUROS

Rodrik señala que ahora que la hiperglobalización ha colapsado, los escenarios futuros para la economía mundial abarcan toda la gama, desde lo bueno y lo malo hasta lo feo. El peor resultado sería que las naciones (o grupos de naciones) se replegaran en una autarquía, como en la década de 1930, una forma extrema de disociación. Una posibilidad menos mala, pero igualmente fea, es que el comercio y las finanzas internacionales se conviertan en meras armas geopolíticas, con guerras comerciales y sanciones económicas amenazantes, un resultado que los politólogos denominan interdependencia instrumentalizada (un preanuncio de lo que ya está haciendo Trump).

El primero de estos escenarios parece improbable, ya que la economía mundial es más interdependiente que nunca y los costos económicos serían enormes. Pero ciertamente no podemos descartar el segundo. Sin embargo, El autor visualiza aquí un escenario diferente y positivo, mediante el cual logremos un mejor equilibrio entre las prerrogativas del Estado nacional y las exigencias de una economía abierta. El sostiene que con dicho reequilibrio se podría propiciar la prosperidad inclusiva en cada país y la paz y la seguridad en el exterior.

PRERREQUISITOS ESENCIALES

El autor propone dos prerrequisitos. El primero, es que los responsables políticos prioricen la reparación del daño causado a sus economías y sociedades por la hiperglobalización. Bajo la hiperglobalización, los responsables políticos invirtieron la lógica, convirtiendo la economía global en el fin y la sociedad nacional en el medio. La. La integración internacional condujo, en efecto, a la desintegración nacional. Un gobierno que priorizara la apertura sin adoptar las políticas necesarias para la transformación productiva y la cohesión social empobrecería su economía y haría que su sociedad fuera más hostil hacia el exterior, lo que, en última instancia, perjudicaría al resto del mundo.

Un segundo prerrequisito importante para un escenario favorable es que las naciones no deben convertir la legítima búsqueda de seguridad nacional en una agresión contra otras. Para las grandes potencias, y en particular para EE.UU. esto implica reconocer la multipolaridad y abandonar la búsqueda de la supremacía global. Las grandes potencias (y todas las economías) deben aceptar a sus contrapartes y evitar prácticas internacionales perniciosas. Una cosa son los legítimos intereses de seguridad nacional y otra el expansionismo geopolítico.

LÍMITES GOBERNANZA GLOBAL

Un régimen de globalización bien diseñado debería buscar una combinación adecuada de eficiencia global y diversidad de políticas, sin buscar maximizar ninguna de ellas. Los arquitectos del régimen de Bretton Woods lograron un equilibrio bastante acertado. John Maynard Keynes era plenamente consciente de la necesidad de crear espacio para las políticas nacionales de estabilización.

Preveía que los controles de capital, para prevenir flujos financieros especulativos disruptivos, serían un elemento esencial del sistema económico global de posguerra. En materia de comercio, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) también estableció una ligera capa de normas globales, lo que permitió una expansión significativa del comercio de manufacturas, mientras que los gobiernos tenían libertad para diseñar sus propios modelos regulatorios.

El impulso hacia la hiperglobalización posterior a 1990 ignoró las lecciones de la era anterior. La Organización Mundial del Comercio, establecida en 1994, y los acuerdos comerciales posteriores adoptaron un modelo de integración profunda en el que las regulaciones nacionales (en materia de salud, medio ambiente, propiedad intelectual, subsidios y políticas industriales) se percibían cada vez más como barreras comerciales que obstaculizaban la eficiencia global. El libre flujo de capital a corto plazo se convirtió en la regla, lo que impuso límites a las políticas monetarias, fiscales y tributarias de los países.

Por otra parte, la gobernanza global debe evitar las políticas de empobrecimiento del vecino y referirse a los bienes públicos globales donde destaca la lucha contra el cambio climático y la salud pública mundial.

META-RÉGIMEN GLOBAL

Rodrik anota que es posible concebir una globalización más reducida que permita a los países obtener la mayor parte de los beneficios del comercio y fomente la provisión de bienes públicos globales, a la vez que deje espacio suficiente para que los gobiernos aborden sus prioridades económicas, sociales, políticas y de seguridad nacional. El régimen distingue cuatro categorías de políticas: (i) acciones prohibidas; (ii) negociaciones y ajustes mutuos; (iii) acciones independientes; y (iv) gobernanza multilateral.

Para participar en él, los Estados acordarían la conveniencia de esta cuádruple clasificación de políticas, sin tener que acordar previamente qué acciones o cuestiones pertenecen a cada categoría ni los resultados políticos específicos. El meta régimen presupone poco acuerdo al inicio. Está diseñado para fomentar el debate y la explicación de los motivos de los países para implementar políticas específicas, permitiendo una mayor cooperación resultado de la transparencia, el intercambio de razones y la creación de confianza.

Rodrik plantea que hay un particular interés con el tercer tipo de políticas. Sin embargo, las acciones políticas independientes no deben tener como objetivo castigar a otro país ni perjudicar su economía. Cuando dichas acciones se toman en respuesta al comportamiento de otro Estado, deben estar claramente vinculadas al daño causado por las políticas de la otra parte y destinadas únicamente a mitigar los efectos negativos.

COLOFÓN

Rodrik termina señalando que el retroceso de la hiperglobalización puede llevarnos por el camino de las guerras comerciales y el auge del etnonacionalismo, perjudicando las perspectivas económicas de todos. Es posible concebir un modelo de globalización económica más sensato y menos intrusivo que se centre en áreas donde la cooperación internacional realmente sea rentable (salud pública mundial, acuerdos ambientales, paraísos fiscales globales y otras políticas de negociación colectiva), pero que, por lo demás, permita a las naciones priorizar sus propios problemas económicos y sociales.

HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Los burros del Establo

El ultimísimo rebuzno de los inquilinos precarios del Establo fue botar más dinero en seguros de salud. ¡Como si a la Nación fuera de vital importancia la supervivencia de unas cuantas decenas de buenos para nada!

Del asesinato de una señorita que laboró en sus instalaciones, la red de meretricio, manchas insólitas borradas a medias, no hay más investigación ni pesquisa. Todo queda en nada porque son "razones de Estado" las invocadas para esta cerrazón informativa.

Perú es un país en que ocurren ridículos descalabrantes; la razón vive en la clandestinidad desde largos lustros atrás, "cualquiera es un señor..... lo mismo un burro que un gran profesor....los inmorales nos han igualado" como reza el inmortal tango Cambalache.

Y no pocos protagonistas, ridículos naturales, de los entuertos cotidianos, parecen no comprender que están escribiendo páginas abisales de infamia. ¿Con qué derecho palurdos multipartidarios ensucian las avenidas del porvenir de la Patria que los desprecia y abomina por mediocres?

Alabarderos, en lenguaje legislativo, se dice portavoces, han pronunciado la especie campanuda que hay en el ambiente campañas de demolición para destruir la imagen del Establo. Me temo que semejante idiotez no resiste el más modesto análisis.

Debiéramos subrayar que si hay algo que no tiene esa organización, a eso hay que llamarle carencia absoluta de tal cualidad, es imagen. Ante la opinión pública la postura normal que propagan es la de un conjunto convenido de añicos zurcidos.

A un ciudadano común y corriente, la palabra Establo le suscita sentimientos de indignación, de cólera, de odio hacia una entidad que alberga ciudadanos privilegiados que no atinan una y que encima ganan sueldos copiosos cuanto que inmerecidos. ¿Podría Perú vivir sin Establo?

¿Requiere el Establo, siquiera, de una "campaña de demolición" para acabar con su inexistente prestigio? Todo indica que no es así. Se cae solo y se quiebra en millones de pedazos minúsculos sin otra participación que la de ellos mismos, los legiferantes, que mutan con los años, las torpezas, bestialidades, candideces, mentecatadas, borricadas en que suelen expedirse en su lamentable vida pública.

Es decir, el Establo goza de autonomía y basta su propia dinámica para derrumbarse. Sin pena ni gloria. Y, lo que es peor, con algarabía mayúscula de una ciudadanía que no los quiere ni aprecia, en lo absoluto.

Desde Liberación que dirigiera César Hildebrandt, en el fujimorato, sugerí una gran pira con legiferantes, pelotones de secretarias y legiones de asesores, para gloria e iluminación de nuestra ciudad capital. Es obvio que no tuvo éxito mi idea.

Por si las dudas y en conocimiento del grado cultural de los habitantes del Establo, es importante recordarles que fue Lenin (el revolucionario ruso), quien afirmó que la Duma (asamblea de representantes; no una marca de cigarrillos), el que llamó "establo burgués" al recinto de entorchados y condecorados legiferantes. Durante el zarismo fue una de los símbolos más vilipendiados del régimen de fuerza.

La chata concepción política ambiente en el Perú, señala a la curul o sillón legislativo como su ansiada meta o coronación de una trayectoria. ¿Es cierta semejante paparrucha?

Estoy persuadido que lo que pronunciara el combativo constituyente aprista, Luis Heysen, en los encendidos debates de 1932, es lo correcto. Definió el lambayecano que el recinto era una tribuna de denuncia de los tremendos males que afligían al Perú, no fin, no logro, transitoria atalaya de agitación de conciencias.

La muy miope carrera política de hoy sólo pretende el fuero legislativo para garantizar los sueldos mensuales, los protocolos adulones que convierten a analfabetos sinceros en doctores o científicos y que, además, proveen decenas de secretarias, tropas de asesores, choferes 24/7 y compuertas abiertas para el tráfico de influencias.

La política no es una tómbola en que participan frívolos y superficiales. Es el arte de acordar, imaginar salidas de solución para las mayorías nacionales, es promover que la dignidad de un pueblo pase por una dieta enriquecida, una educación muy superior y la elaboración de un destino nacional por un Perú libre, justo y culto.

Quienes entiendan a la política como un ejercicio de baile y contorsiones desequilibradas, el toma y daca criollos, el enriquecimiento ilícito y la feria de vanidades, merecen estar en alguna especie de espectáculo circense, pero no con las manos, en las riendas del país.

Plataforma para evidenciar los tremendos males del Perú, para remover conciencias y buscar las soluciones, la política requiere de ingeniosos hombres y mujeres de bien y no de facinerosos y egoístas.

Cualquier parecido con la realidad ¡es pura coincidencia!

¡Y dicen los burros del Establo que se atenta contra su imagen! ¡Miserables!

EXP. N° 21351-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOSE MARCELINO CARBAJAL ARIAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CATALINA BETTY BARRANTES PESANTES DE CARBAJAL, fallecida con fecha 21 de marzo de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21344-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JAIME ERNESTO VALENCIA TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN VALENCIA MENDEZ, fallecido con fecha 09 de enero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21309-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MOISES ROMUALDO PALOMINO PONCE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ROSENDO PALOMINO PORTILLO, fallecido con fecha 17 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21257-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta HERMES MANUEL CHACALTANA CORDERO, en representación de ELEODORO MARCOS GUIVAR AGUILAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado ELEODORO GUIVAR MONTENEGRO, fallecido con fecha 15 de mayo de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 107-2025 CNL/D. Lima, 31 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2452 N.C.)
La señora **ELSA MARINA LLERENA PAJUELO** con **DNI N° 16142969,** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señora madre **MARINA NATIVIDAD PAJUELO ALEGRE** con **DNI N° 07677244,** fallecida el 01 de agosto de 2016, habiendo sido su último domicilio en Jr. Hipólito Mz. 1A, Lt. 6, Urb. Nicolas de Piérola, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.
Lima, 20 de enero de 2025
Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

la última Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Cantante urbana Atina lanzó "Boca"

Un nuevo valor de la música

La cantante y compositora peruana Atina presenta sus nuevos sencillos "Boca" y "Que Tengo Que Hacer", adelanto de su esperado álbum Curita Pa'l Cora. Estos temas, con un contagioso ritmo pop urbano, están diseñados para convertirse en los hits del momento, tanto en Perú como en el resto del mundo, y promete ser el sonido que dominará las fiestas y las discotecas de la temporada.

"Con Boca", Atina desata una energía vibrante que invita a moverse desde el primer acorde. Con una base de pop urbano y letras atrevidas, la canción captura la intensidad de una conexión apasionada e irresistible.

Se estrenó "SECRETOS", una divertida comedia negra

SANDRA BERNASCONI Y SERGIO PARIS SON LOS PROTAGONISTAS DE LA OBRA.

Todas las familias guardan secretos que pueden causar el cambio en la dinámica de sus entornos y de eso se trata la nueva puesta en escena dirigida por Rodrigo Falla, "Secretos" una comedia que cuenta la historia de Florencia y Gustavo que es una pareja de esposos con una tarea: cuidar de su primer nieto mientras su hijo (Lucas) y su esposa (Macarena) disfrutan de unas merecidas vacaciones en Cancún, todo fluye de manera normal hasta que Lucas no aguanta más y deja salir un dolor que es el disparador de una serie de revelaciones.

La temporada se estrenó ayer y va hasta el 12 de mayo en el teatro De Lucía y cuenta con Sandra Bernasconi, Sergio Paris, Diego Salinas y Vera Pérez-Luna en su elenco.

'Secretos' es una comedia ligera de enredos

para todos los públicos. Escrita por el dramaturgo y director de cine franco-tunecino Eric Assous, 'Secretos, originalmente llamada 'El secreto', proporciona un buen rato de entretenimiento, utilizando el humor para criticar sutilmente las convenciones sociales, la hipocresía y las falsas morales. 'Secretos' es un texto irresistible de teatro para las noches de verano: una comedia de enredo con un sorprendente final.

Daniela Darcourt no canta "Se puso de moda"

YAHAIRA PLASENCIA Y PAULA ARIAS EXPLICAN LOS MOTIVOS.

Gran sorpresa ha causado la ausencia de Daniela Darcourt en la reciente canción "Se puso de moda" de Cielo Torres, quien ha reunido a algunas de las voces más reconocidas de la salsa peruana, como Paula Arias, Brunella Torpoco, Amy Gutiérrez y Yahaira Plasencia.

"El proyecto es de Cielito, y cuando a mí me hizo la llamada, yo acepté. No sé si las demás se demoraron o no. Según acá, todas aceptamos con amor y cariño, con mucha admiración para Cielito. Ahora, si ha llamado a otras salseras y no han podido estar, le corresponde a ella responder, no es mi proyecto", comentó Yahaira.

De esta manera, la cantante dejó en claro que la decisión sobre la participación de Darcourt corresponde exclusivamente a Cielo Torres, la organizadora del proyecto.

Por su parte, Paula Arias, líder del reconocido grupo Son Tentación, fue otra de las artistas consultadas sobre la ausencia de Daniela Darcourt en la canción. Con una postura diplomática, Paula comentó que no está completamente clara sobre las razones de Darcourt para no unirse al proyecto, pero dejó entrever que podría haberse tratado de una decisión personal de la cantante.

A semanas de la tragedia con muerte de Paul Flores 'Russo'

'Armonía 10' vuelve a los escenarios

Fue la fatídica madrugada del 16 de marzo cuando una bala cegó la vida del querido Paul Flores, Russo, integrante de Armonía 10. Desde lo sucedido la milenaria orquesta no se ha comunicado sobre su vuelta a los escenarios más allá de confirmar que el show de San Marcos por su aniversario sigue en pie.

Cómo se conoce, semanas antes del atentado, Armonía 10 anunciaba con emoción su primer estadio en el marco de su aniversario 53, nunca imaginaron que esta promoción se vería interrumpida por el crimen que hoy acecha al país.

"Estamos agradecidos con la gente por su apoyo a pesar de lo sucedido, en honor a Paul y a todo nuestro público, el show en el estadio el 05 de julio será el mejor de nuestra historia", dijo 'Armonia 10'.

Hernán Sosa presenta exposición en Índigo

EL RECONOCIDO artista plástico nos mostrará distintos retratos de un personaje que lo inspira, una musa que aún tiene muchas historias y sueños por contar.

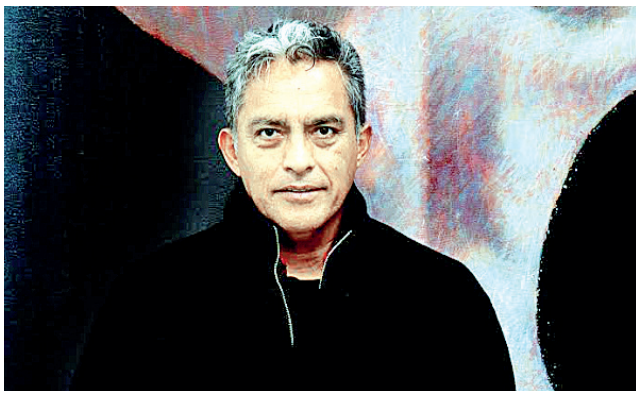

Hernán Sosa presentará en la galería Índigo, una colección de pinturas realizadas en los dos últimos años donde nos demuestra su talento a partir de una serie de estudios y prácticas sobre el arte del retrato. El punto de partida y de inspiración se basa en el personaje de una nadadora, extraído de un cuento de su autoría titulado Cola de ballena, el artista representa los sueños de esta en su vínculo con las ballenas.

"Pintar la belleza, la inocencia y la dulzura de este personaje mimetizado con la piel de las ballenas se convierte en un reto, logrando en muchos casos convertir metafóricamente lo grotesco en algo plástico y artístico. Los trazos se vuelven incisiones y las texturas se logran con un sinfín de líneas que simulan las heridas y cicatrices acumuladas por los ataques que sufren estos animales a través de su vida", explica Hernán Sosa, quien realiza gran parte de su actividad artística en el exterior del país como invitado a eventos y ferias internacionales.

La obra de Sosa está marcada por el dominio de la figura humana, en especial los retratos, muchos años de trabajo han logrado crear un sello personal rico en texturas y formas poco convencionales. Es así que en la exposición "A por el retrato", nos presenta diferentes retratos de su musa en 12 cuadros de mediano y gran formato. Uno de ellos titulado Mi mundo de colores, que se caracteriza por tener una técnica poco convencional en donde la abstracción intenta dominar al personaje, pero se integra como cediendo ante los rasgos de una mujer poderosa.

Hernán Sosa (Lima, 1965) estudió Artes Plásticas en la Escuela de Bellas Artes "Carlos Baca Flor", en Arequipa, y destacó en acuarela y dibujo artístico. Artista multidisciplinario que a lo largo de sus treinta y ocho años de carrera ininterrumpida ha recibido diversas distinciones y realizado 45 exposiciones individuales en Perú, Ecuador, Santo Domingo, Puerto Rico, México, EEUU, Holanda y Cuba. En la actualidad es considerado como uno de los representantes más reconocidos de la acuarela arequipeña.

La muestra se podrá visitar del 11 de abril al 11 de mayo, en la galería Índigo, ubicada en Av. El Bosque (antes Daniel Hernández) 260, San Isidro. El horario de visita es de lunes a sábados de 10:30 a.m. a 8:30 p.m., domingos y feriados de 11 a.m. a 7 p.m. El ingreso es libre.

Se inauguró el Festi CIX 2025

La ciudad de Chiclayo se prepara para vivir una fiesta cultural en el mes del aniversario y de las letras. El miércoles al mediodía se inauguró el I FESTI CIX 2025 FERIA DEL LIBRO "LETRAS SIN LÍMITES", un evento cultural que reunirá a escritores, editoriales, librerías y amantes de la literatura en un espacio de encuentro y aprendizaje.

La ceremonia de inauguración se llevó a cabo en el recinto ferial ubicado en la cuadra 1 de la Avenida Elías Aguirre, con la presencia de la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo Janet Cubas, autoridades locales y representantes del sector cultural. Durante el evento, se anunciarán las actividades programadas, que incluyen presentaciones de libros, conferencias, talleres, shows artísticos,

entre otros.

EL FESTI CIX 2025 FERIA DEL LIBRO "LETRAS SIN LÍMITES" busca promover la lectura y el acceso a la cultura, ofreciendo una variada oferta a precios de promoción desde los 10 soles. Además, de publicaciones para todas las edades y gustos. Asimismo, contará con espacios dedicados a la literatura infantil, presentaciones de libros, recitales de poesía y las publicaciones académicas.

La organización invita a toda la comunidad chiclayana a participar de esta celebración cultural y disfrutar de una experiencia única en torno a los libros y el conocimiento.

OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

A propósito del autismo

Hace muchos años, durante mi época veinteañera, escuchaba frecuentemente que los chicos de mi edad se insultaban diciendo "fuera, autista" o "cállate, autista", entre otros improperios irrepetibles. Ignorante de esa palabra me decidí por averiguar de qué se trataba y si realmente implicaba un insulto.

Revisando varias páginas de salud referentes al autismo entendí que se trataba de una condición de la persona y no una enfermedad, reflejadas en cómo la persona autista percibe el entorno que lo rodea, sean los sonidos, las multitudes, los espacios, o muchos otros aspectos.

También entendí que existe todo un "espectro" de autismo, presentándose los primeros síntomas en los primeros años de la persona. Estos pueden ser la falta de concentración, la disociación repentina, el apartamiento social, los cambios repentinos en el comportamiento llegando incluso a arrebatos violentos o de autolesión.

Todo ello representa un reto para los especialistas para concluir el nivel de autismo en un individuo, sin embargo, todos concluyen que en los casos más leves y hasta intermedios la persona, en su etapa adulta, puede realizar su vida de manera cotidiana.

Para casos famosos se puede mencionar que posiblemente genios en su rama como Elon Musk, Nokola Tesla, Beethoven, Mozart, Isaac Newton o Albert Einstein presentaban los síntomas del autismo.

Me es imposible dejar de pensar cómo un ministro de Educación, que se supone estar preparado profesionalmente para dicha cartera, no se haya tomado el tiempo en investigar, aunque sea lo esencial, sobre el Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) para no decir semejantes disparates en señal abierta.

Más allá de su supina ignorancia al respecto, el único punto positivo rescatable es que más personas se han puesto a investigar sobre esa condición que afecta la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral. También programas radiales y televisivos vienen abordando el tema, informando sobre las causas y complicaciones.

Nunca es tarde para aprender un nuevo tema y la internet cuenta con muchos informes, documentales, conversatorios o testimonios de las propias personas que tienen esa condición. Se le sugiere al ministro de Educación, y a todos en general, tomarse unos minutos del día para estar al tanto del TEA, evitándose bochornosos incidentes que solo podrían entenderse que salgan de la boca de un adolescente poco preparado.

Taiwán condena los ejercicios militares de China y promete mantener la paz regional

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) condena enérgicamente el reciente lanzamiento por parte de China de ejercicios militares conjuntos alrededor de Taiwán y urge a Pekín a detener inmediatamente cualquier provocación militar injustificada que pueda escalar las tensiones a través del Estrecho y en la región.

En una declaración emitida el 1 de abril, el MOFA indicó que China ha continuado llevando a cabo intimidaciones militares y operaciones de zona gris cerca de Taiwán, Australia, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Filipinas y en el Mar de China Meridional. Tales acciones desafían el orden internacional basado en reglas, socavan unilateralmente el statu quo del Indo-Pacífico y demuestran de manera incontrovertible que China es una fuerza desestabilizadora en la región y más allá, añadió el ministerio.

Mantener la paz y la estabilidad a través del Estrecho de Taiwán es una cuestión de consenso internacional y sirve a los intereses de todas las partes, indicó el MOFA. La continua intimidación de China hacia Taiwán y los países vecinos a través de ejercicios militares pone en grave peligro la paz, la estabilidad y la seguridad en el Indo-Pacífico y no contribuye a mejorar su imagen internacional, añadió el MOFA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores condena enérgicamente los ejercicios militares de China alrededor de Taiwán en una declaración publicada el 1 de abril. (Foto del MOFA)

Renovadas las instalaciones del mayor banco de semillas del mundo

A fin de abordar las crisis provocadas por el cambio climático, el ministro de Agricultura, Chen Junne-jih, acogió con satisfacción la colaboración del World Vegetable Center (Centro Mundial de Verduras, WVC, siglas en inglés), ubicado en la ciudad de Tainan, con socios globales para mejorar la seguridad alimentaria.

Chen hizo estas declaraciones durante la inauguración de un edificio renovado para el Banco Internacional de Genes de Verduras (IVG, siglas en inglés) el 31 de marzo en el WVC, famoso por su extensa colección de genes y su excepcional capacidad de investigación. Entre los invitados se encontraban Gugu Shabangu, secretario principal del Ministerio de Agricultura de Eswatini, y el director ejecutivo de la organización internacional sin fines de lucro Crop Trust, Stefan Schmitz.

Fundado en mayo de 1971 por el Banco Asiático de Desarrollo, Japón, Corea, Filipinas, Tailandia, Estados Unidos, Vietnam y Taiwán, con el mandato de trabajar en Asia tropical, el WVC, anteriormente conocido como el Centro Asiático de Investigación y Desarrollo de Verduras, estableció un banco de semillas en el distrito de Tainan, en el sur de Taiwán, en la década de 1970.

El ministro de Agricultura, Chen Junne-jih (primera fila, al centro).

Tras décadas de uso, la infraestructura de las instalaciones se estaba deteriorando y faltaba espacio. Con el propósito de proteger las muestras de semillas, en 2024 el Ministerio de Agricultura (MOA, siglas en inglés) ayudó al WVC a renovar el edificio y modernizar el equipo del IVG.

Aerolíneas taiwanesas compiten por ofrecer las mejores comidas a bordo

Con la llegada del puente vacacional del Festival de Limpieza de Tumbas, muchas personas planean viajar al extranjero, y la comida a bordo se ha convertido en un factor clave al elegir vuelos. Para capitalizar esta tendencia, las aerolíneas han establecido alianzas con chefs y restaurantes reconocidos, incluyendo establecimientos con estrellas Michelin y recomendaciones de Bib Gourmand. China Airlines, EVA Air y Starlux han lanzado menús exclusivos para competir en la calidad de sus servicios gastronómicos.

China Airlines tardó un año en desarrollar un nuevo menú aliándose con una empresa de catering de gran prestigio (Foto: captura de vídeo)

China Airlines ha colaborado con la marca Shuang Yue Food Society para introducir nuevos platos en rutas y clases de cabina seleccionadas, como sopa de pollo con abulón y arroz con carne de res. Este proyecto tardó un año en desarrollarse, con seis meses dedicados a la investigación de ingredientes. Por su parte, EVA Air y Starlux han incorporado opciones como sukiyaki, bak kut teh, cocina cantonesa y parrilladas de lujo, atrayendo a pasajeros interesados en experiencias gastronómicas únicas durante su vuelo.

Además, las aerolíneas internacionales también han mejorado sus menús, ofreciendo platos emblemáticos de sus países. Korean Air ha sido reconocida como la aerolínea con la mejor comida a bordo a nivel mundial, seguida de Air France y Turkish Airlines.

EXP. N° 21232-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS LUIS CASAS PIZARRO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **ANGELA YOLANDA CASAS PIZARRO**, fallecida con fecha **04 de octubre de 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21308-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MELISA ARCENTALES SILUPU, en representación de LUCILA ISABEL MELGAR OSCCO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de sus representada EUGENIA OSCCO HUAMANI VDA DE MELGAR, fallecida con fecha 27 de febrero de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3501
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA **LORENA KATSUKO RIVERA KOSAKA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, **MARGARITA MIYOKO KOSAKA KOSAKA**, FALLECIDA EL **16 DE DICIEMBRE DE 2024**, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 29 DE MARZO DE 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

MABEL IVONNE CALDERON CHUQUIN DE HINOSTROZA, SOLICITA **LA SUCESIÓN INTESTADA** DE **ISABEL GRACIELA CHUQUIN REYES DE CALDERON** FALLECIDA EL **29 DE ENERO DEL 2025**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. **– NC.3503**. LIMA, 25 DE MARZO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de Marzo del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **FELICCI S.A.C.** con **RUC 20605869107** nombrándose como liquidador al **señor Noé Justo Fernández Asencio,** identificado con **DNI N° 25833803,** en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de Marzo del 2025.
Noé Justo Fernández Asencio
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SERVICIOS GENERALES LEMA SRL (SERLEM SRL)
RUC No. 20110480211

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley No. 26887, "Ley General de Sociedades", se informa que, mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 22 de enero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **Servicios Generales Lema SRL.** Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al **señor Juan Jorge Alfredo Lema Osores,** identificado con **DNI No. 07551391,** con domicilio en Jr. Pedro Conde 240 - Lince - **LIMA.**

Lima, 01 de abril de 2025.
Juan Jorge Alfredo Lema Osores
LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL.- JUZGADO CIVIL DE LURÍN.- EXPEDIENTE N° 00877-2024-0-3003-JR-CI-01.- JUEZ: JULIO CÉSAR ARBIETO HUANSI.- ESPECIALISTA LEGAL: PAULA CÓRDOVA VILA.- RESOLUCIÓN N° 02 de fecha 26 de diciembre de 2024, SE RESUELVE: 1.- ADMITIR a trámite en la vía del **ABREVIADO,** la presente demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en **LA PARCELA I (CASCO URBANO DE SAN BARTOLO) MANZANA R, LOTE 15, DISTRITO DE SAN BARTOLO, CON UN ÁREA DE 88.50 M2, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03289458 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA,** interpuesta por **PAULINA JUANA FLORES GALINDO DE ENCISO y VÍCTOR ENCISO RÍOS** contra **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, y por ofrecidos los medios** probatorios en el escrito de demanda.- **2.- CÓRRASE TRASLADO** de la misma a la demandada por el plazo de **DIEZ DÍAS,** bajo apercibimiento de declararsele rebelde.- **3.- PUBLÍQUESE** el auto admisorio de la demanda en el **diario oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación** por tres días hábiles, debiéndose **también realizar la publicación mediante edicto electrónico.- Lima, 08 de enero de 2025. CARMEN ROSA GUTIÉRREZ DELGADO.- ABOGADA.- REGISTRO CAL N° 5696. Carmen R. Gutiérrez D. ABOGADA. Reg. CAL N° 5696.**

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley Nro. 21621 se comunica que el titular de **INVERSIONES CUATRO REYNAS EIRL,** mediante Acta de Decisión de Titular de fecha 31 de diciembre del 2024, decidió reducir el Capital de la Empresa de la suma de **S/ 1'808'601,932.14** a la suma de **S/ 1'374,415.74** bajo la modalidad de devolución de aportes al titular. Asimismo, el titular decidió modificar el artículo Quinto del Estatuto.

25 de marzo de 2025.
Juan Francisco Deza Ypanaque
DNI Nro. 10159747
Titular Gerente

K-3167
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MÍ, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO **DOÑA GIOCONDA YMELDA MORY GARCIA DE FLORIAN,** SOLICITANDO LA **RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO,** EN LA QUE HAN CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO **"VILMA GARCIA OTINIANO",** SIENDO LO CORRECTO **"VILMA RUTH GARCIA OTINIANO".**

LIMA, 31 DE MARZO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

KNC - 1905.
AVISO

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **JUAN YSMAEL NUÑEZ MENDO,** SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE: **SILVANA DEL CARMEN MENDO MURO,** FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **09.SEPTIEMBRE.2020,** SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERO A: **JUAN YSMAEL NUÑEZ MENDO.** EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 21 DE ENERO DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6815-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARCO ANTONIO RIVERA DEL AGUILA,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **JOSE ANTONIO RIVERA PALOMINO,** fallecido intestado en esta capital el **08 de Octubre del 2020,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 27 de Marzo del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

POLI SHOES S.A.C.
RUC N° 20100282641

Comunica a sus ex trabajadores que laboraron en el **año 2024** que, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 892 tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa.
Por tanto, el pago se realizará a partir del **07 de abril del 2025,** a cuyo efecto deberán llamar a las oficinas de Administración de Personal para programar la cita referente al pago de este beneficio.
Mediante la presente comunicación **POLI SHOES SAC** cumple asimismo con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley de Impuesto a la Renta.

La Gerencia General.

CONVOCATORIA

De conformidad con la L.G.S y el Estatuto, se convoca a Junta General de Accionistas de la Empresa de Servicios Motokar Señor de Muruhuay Santa Anita S.A, para el 16-04-2025, a horas 16.00 en el local sito en Calle Manuel Gonzales Prada N° 225, Cooperativa Universal, Santa Anita, para tratar la siguiente agenda: **1.** Renovación del Directorio.

Lima, 02 Abril 2025
EL DIRECTORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N ° 12352 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **FELICIANO ENRIQUE CUBA CARDENAS,** de 57 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de ICA – PISCO – PISCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: JR. PIETRO MASCAGNI 273 DPTO. 3 URB. RES. LAS BEGONIAS – SAN BORJA y Doña **FELICIANA ZEVALLOS GOMEZ,** de 62 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de HUANUCO – PACHITEA – CHAGLLA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TRABAJADORA SOCIAL, Domicilio: JR. PIETRO MASCAGNI 273 DPTO. 3 URB. RES. LAS BEGONIAS – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 01 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL– EXP. Nº 0271-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **RAUL GONZALES RENGIFO**, Edad: 57 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: SAN MARTIN – HUALLAGA – SAPOSOA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TECNICO ELECTRICISTA, Domicilio: CA. PETREL MZ. A LT. 2 URB. SAN PEDRO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **HILDA ALEGRIA SANDOVAL,** Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: HUANUCO – LEONCIO PRADO – RUPA-RUPA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COSMETOLOGA, Domicilio: CA. PETREL MZ. A LT. 2 URB. SAN PEDRO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 31/3/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

EDICTO

En el Juzgado Especializado Civil de Lurín que despacha el Dr. Julio Cesar Arbieto Huansi y la especialista legal Nelly Cecilia Tipacti Bruno a través del **expediente 834-2024** se ha dispuesto **ADMITIR** a trámite en la vía del **proceso ABREVIADO,** la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en el **ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GENERACIÓN, MZ. A, LOTE 1, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 239.77 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N P03347860 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA** interpuesta por **MARIA DEL ROSARIO GALINDO VERA** contra la **COFOPRI** y el **ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GENERACIÓN:** por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. **CORRASE TRASLADO** de la misma a la parte demandada, por el plazo de **DIEZ DIAS,** a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde; Y en aplicación del artículo 506 del código acotado, **PUBLÍQUESE** el auto admisorio de la demanda con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda.

NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO
Especialista Legal
Juzgado Especializado Civil
Lurín
Corte Superior De Justicia De Lima Sur
PODER JUDICIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
KARDEX N° 25418-NVCV
AVISO DE INTERES PUBLICO

ANTE MI, **JOSE ERNESTO CHUNGA CHINCHAY,** PERUANO, CON **DNI. N° 07601396,** DE ESTADO CIVIL SOLTERO; SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIO POR **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL PREDIO DENOMINADO **AIRES RESERVADOS 1 - AZOTEA,** CON FRENTE A LA **AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA N° 8725 - 8757, LOTE 9 DE LA MANZANA A, URBANIZACIÓN LUIS M. SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA;** EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE **92.30 M2 (NOVENTA Y DOS PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS);** INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 14024926** DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO **TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO: CARMEN ROSA PALOMINO CAUSILLAS,** A QUIEN SE NOTIFICÓ AL DOMICILIO DECLARADO EN **RENIEC** LOTE 09 DE LA MZ. A, CALLE 4 URBANIZACIÓN SANCHEZ CERRO, SANTIAGO DE SURCO, CONSTATANDOSE QUE EN ESTE LOTE YA NO VIVE, ASI MISMO OCURRIO EN **RUC-SUNAT** DONDE NO SE ENCUENTRA REGISTRADA, POR CUYA RAZON, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 27333 Y EL ART. 165 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PUBLICO.

LIMA, 24 DE MARZO DEL 2025.
VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318
EL AGUSTINO - LIMA.

AVISO DE PUBLICACION-EDICTO

En los seguidos del EXPEDIENTE N°00309-2024-CI, la JUEZ del JUZGADO CIVIL PERMANENTE DE PACHACAMAC, la Dra. YOVANA ELIZABETH COLQUE FRANCIA por RESOLUCION NRO. TRES DE FECHA 18/12/2024, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por **PAULINA TUNQUE RIMACHI,** quien solicita se le declare propietaria del inmueble ubicado en MZ. B LOTE 6 - SECTOR LAS PALMAS - ASOCIACION AGROPECUARIA VIRGEN MARIA DE LA CONSAGRACION, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, inscrito en las partidas electrónicas N°P12187689, 12670752 y 14999577, contra la SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES - SBN, la misma que se tramitará en la Vía Procedimental del PROCESO ABREVIADO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios, reservándose su admisión y actuación en su oportunidad; en consecuencia CÓRRASE TRASLADO al EMPLAZADO SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES - SBN por el término de DIEZ DÍAS para que conteste la demanda, bajo el apercibimiento de DECLARARSELE REBELDE en el presente proceso; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican en la demanda.
PACHACAMAC, VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

JACKELINE YANINA PIZARRO CORZO
Secretaria Judicial
Juzgado Civil Permanente
Pachacamac
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2440 N.C.)

La señora **MARIA LUISA MALATESTA CARRANZA VDA. DE VALLI,** con **DNI N° 10545243,** representada por **CARLA VERONICA RAMIREZ ZUÑIGA,** con **DNI. N° 07864515,** con poderes inscritos en la Partida N° 15783627 del Registro de Personas Naturales de la Oficina Registral de Lima; se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermana **ESILDA MARIANELLA MALATESTA CARRANZA** con **DNI N° 08217518,** fallecida el 24 de octubre de 2024, habiendo sido su último domicilio en Calle Raymundo Morales de la Torre 132-130, distrito de San Isidro, provincia, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 20 de marzo de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2474 N.C.)

La señora **JULIA DEL PILAR SANCHEZ FERNANDEZ,** con **DNI N° 07792957;** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre **ANTONIA MARIA FERNANDEZ MARQUEZ VIUDA DE SANCHEZ** con **DNI N° 10548950,** fallecida el 12 de julio de 2002, habiendo sido su último domicilio en Av. El Sol N° 662, departamento B, distrito de Barranco, provincia, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 28 de marzo de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2475 N.C.)

La señora **JULIA DEL PILAR SANCHEZ FERNANDEZ,** con **DNI N° 07792957;** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre **MANUEL RAYMUNDO SANCHEZ SANCHEZ** con **DNI N° 07768196,** fallecido el 17 de marzo de 1990, habiendo sido su último domicilio en Av. El Sol N° 662, departamento B, distrito de Barranco, provincia, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 28 de marzo de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

GRUPO NECTAR PRODUCCIONES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
RUC 20610183906

Balance Final de Liquidación al 01.04.2025

ACTIVO	S/.	00.00
PASIVO	S/.	00.00
PATRIMONIO	S/.	00.00

Lima, 01 de abril del 2025
NILTON CESAR QUISPE TORRES
LIQUIDADOR

CONVOCATORIA

Se cita a todos los accionistas de **Transportes Lima Urban Company S.A.**, a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse en **Primera Convocatoria**, **para el día 20 de abril del 2025, a horas 10.00 a.m.** en el local de la Empresa sito en Av. San Martin Mz. F4 Lt.12 Túpac Amaru de Villa Distrito de Chorrillos.

Agenda:

1. Memoria Anual del Ejercicio 2024.
2. Exposición y Pronunciamiento sobre los Estados Financieros del Ejercicio 2024.

En caso de no contar con el quorum de ley se cita en **segunda convocatoria para el día 24 de abril del 2025**, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima, 02 de Abril del 2025
EL DIRECTORIO

EDICTO DE SUCESIÓN INTESTADA
EXP. N° 01053-2025-0-3207-JP-CI-05

Ante el 5° Juzgado de Paz Letrado de Lima, en el **Expediente numero 01053-2025-0-3207-JP-CI-05,** que despacha el Señor Juez Doctor Giancarlo Michelli Tolentino Valladares y como Especialista Legal Daniel Santa Maria Benavides, se ha presentado **doña Cecilia Victoria Huamani Rojas** con **DNI número 09559397,** solicitando la declaración de herederos legales del causante **don Victor Huamani Quispe,** fallecido el **13 de Junio de 2023,** quien tuvo su último domicilio en la **Av. Las Flores de Primavera N° 918, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y Departamento de Lima.**
Se invita a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia del causante a presentarse ante este juzgado, ubicado en la **Avenida Gran Chimú número 1800, Urbanización de Zarate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y Departamento de Lima,** dentro del plazo de **treinta (30) días** contados a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Lima, 01 de Abril de 2025.
Charlie J. Flores Torres
ABOGADO
Reg. CAC. 10772.

COMUNICADO

Se comunica a los ex trabajadores de le empresa **MERIDIAN GAMING PERU SAC**, RUC **20601190193**, que laboraron durante el ejercicio fiscal 2024, que, en cumplimiento del decreto legislativo N° 892, podrán acercarse a nuestras oficinas a partir del **01 de Abril del 2025**, para el pago de sus utilidades.
Por tanto, agradecemos apersonarse a través del correo, Claudiarubio@meridianbet.pe o contactando con el número telefónico, 971568676.

LA GERENCIA

Expediente N°:
01566-2024-0-3207-JP-CI-03

3º JUZGADO PAZ LETRADO-MBJ DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Juez:
LADINES LOPEZ ROSY
Especialista :
SANCHEZ DELGADO JULIO
DEMANDANTE: CARMEN ROSA VENTOCILLA PERALTA
LA SUCESIÓN DE : JOSE VENTOCILLA PRADO CON DNI 09246038
FALLECIDO EL 04/02/2024

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Raúl Ruidiaz es nuevo jugador del Atlético Grau

DELANTERO NACIONAL llegó a un acuerdo con club norteño, por el cual jugará el Torneo Peruano. Por la tarde se hizo oficial su fichaje.

Cambio de rumbo. Luego de haberse caído su pase al Ayacucho F.C., finalmente el delantero peruano Raúl Ruidíaz llegó a un acuerdo con la directiva del Atlético Grau de Piura y jugará este año en el club del norte. Incluso, ayer tomó el avión junto a la delegación alba que retornó a su ciudad, tras jugar el partido ante Godoy Cruz por la Copa Sudamericana en Matute 2-0.

Si bien todo estaba listo para que Ruidíaz juegue en Ayacucho FC, equipo en el que milita su hermano Yamir y por eso el ex jugador de Seattle Sounders de la MLS, tenía el deseo de llegar a ese club, la institución no cumplió con los acuerdos económicos que se habían establecido, por lo que el jugador seguía sin definir su futuro.

Lo que se supo según se informó en el programa Superdeporte, es que la directiva ayacuchana había legado a un acuerdo con el jugador, pero intervino su representante quien pidió otros anexos en favor de la "Pulga" como era premio por partidos jugados por gol anotado, lo cual no estaba en los planes del club, y quedó en nada.

Ruidíaz pareció dar una pista sobre su futuro el miércoles. cuando publicó en sus redes sociales una foto en la que supuestamente da a entender que se encontraba en el estadio Alejandro Villanueva de Matute, viendo el partido entre Atlético Grau y Godoy Cruz por la Copa Sudamericana.

El atacante conversó con el técnico Ángel Comizzo, que lo dirigió en Universitario años atrás, y ese diálogo lo convenció de finalmente arreglar todo con el club de Piura, donde jugará esta temporada, y por la tarde el club en sus redes oficiales, confirmó el fichaje. Ruidíaz volverá a disputar el torneo peruano, pero no podrá disputar la Copa Sudamericana, ya que no está inscrito para la fase de grupos.

"BLUES" GANARON A TOTTENHAM 1-0

Chelsea recuperó el cuarto lugar en la Premier League

En el cierre de la 30 fecha de la Premier League, Chelsea logró una laboriosa victoria en su feudo de "Stamford Bridge" al superar a Tottenham 1-0, resultado que le permite recuperar el cuarto lugar de la tabla de posiciones con 52 puntos, uno más que el Manchester City y dos encima del Newcastle.

Aunque ya en el primer tiempo los "Blues", merecían ya estar en ventaja, no tuvo fortuna en embocar el balón en el arco el italiano Vicario, que en el minuto final de esta fracción, sacó una pelota con destino de red de forma fantástica.

En el complemento, Chelsea apretó más el acelerador, y logró la diferencia a los 50' por acción de Enzo Fernández, que recibió libre marca en área rival un balón servido por su compañero Palmer, para mandarla a la red, y darle una victoria importante.

TENISTA PERUANO DERROTÓ A ESPAÑOL RINCÓN

Buse avanzó a Cuartos de Final del Challenger Open Menorca

Avanza a paso firme. Ignacio Buse, tenista peruano está logrando su mejor actuación de la temporada en el Challenger Open Menorca, torneo de categoría 100 que se disputa en el Club Tenis Ciutadella, en Menorca, Islas Baleares, España. Ya está Cuartos de Final al vencer al español Daniel Rincón 2 sets a 0.

Buse (215 ATP) comenzó la semana con una victoria contundente, derrotando por 6-2 y 6-1 al croata Marin Cilic (137 ATP), tercer cabeza de serie y ex número 3 del mundo en 2018. Cilic, además, cuenta en su palmarés con títulos como el Masters 1000 de Cincinnati, Roland Garros y la Copa Davis.

Ayer «Nacho» se midió ante el español Daniel Rincón (227 ATP), quien tenía ventaja en el historial de enfrentamientos (H2H 1-0). Sin embargo, con un dominio absoluto en la cancha, el peruano se impuso con un aplastante 6-0 y 6-1 en apenas una hora y 13 minutos efectivos de juego, asegurando su pase a los cuartos de final. Hoy viernes, su rival será el húngaro Zsombor Piros (262 ATP), de 25 años, quien llega desde la fase de clasificación.

CRISTAL CAYÓ ANTE PALMEIRAS 3-2 EN UN PARTIDAZO DE LA LIBERTADORES, PESE A LOS GOLAZOS DE PRETELL Y TÁVARA

FALTÓ TAN POCO

En el mejor partido hasta ahora de la Copa Libertadores de América 2025, por el Grupo "G", el subcampeón peruano Sporting Cristal, cayó en los descuentos ante el poderoso Palmeiras de Brasil 3-2, tras haber igualado dos veces el marcador con dos golazos de Pretell y Távara. E jugó en el Estadio Nacional de Lima.

Cristal pudo abrir la cuenta con un cabezazo de Chávez a los 29', pero el arquero Weverton atrapó el balón en la línea de su arco. Respondió Palmeiras y Estevao se perdió un gol solo cabeceando afuera el esférico. Pero a los 37' llegó la apertura, tras un remate de Facundo Torres por bajo que bloqueó Enríquez a medias y apareció Estevao para mandarla a la red y era el 1-0 para la visita, y se fueron al descanso.

En el complemento, Palmeiras se fue con todo pero no acertó, y a los 66' Jesús Pretell con un derechazo desde afuera mandó el balón por el parante derecho de Weverton y anotar el gol del empate rimense. Golazo.

A los 79' Leandro Sosa fauleó en la pierna a López en el área, y el árbitro argentino Herrera sancionó penal para Palmeiras. El uruguayo Joaquín Piquerez marcó con remate fuerte al centro del arco y el 2-1 para la visita. Pero ahí nomás en la reanudación Martín Távara lanzó un zurdazo alto para hacer inútil el esfuerzo de Weverton y con otro golazo el 2-2 en el marcador.

Pero a los 93' Richard Ríos de cabeza puso el tercero de Palmeiras, llegando el balón a la red por el primer poste de Enríquez y el 3-2 quedó registrado para el "verdao".

Carlos Hidalgo.

URUGUAYO VOLVIÓ A LESIONARSE

Pablo Ceppelini será baja en Alianza Lima para el Clásico

Malas noticias en Alianza Lima. El volante uruguayo Pablo Ceppelini, se perderá el clásico de mañana sábado ante Universitario en Matute, por presentar lesión, lo cual fue confirmado ayer en huestes íntimas, lo cual genera un dolor de cabeza para el cuerpo técnico que encabeza el argentino Néstor Raúl Gorosito.

Así mismo, es alta la posibilidad para que el "diez" oriental, tampoco juegue el siguiente partido de la Copa Libertadores de América, que afrontará ante Sao Paulo programado para el jueves 10 de abril en el estadio Morumbí, que será la cuarta baja para dicho partido

TRAS LA DOBLE FECHA DE MARZO

Perú bajó dos puestos en el Ranking FIFA

La FIFA dio a conocer el ranking de selecciones, en el que se mantiene Argentina en el primer lugar. Tras los partidos de eliminatorias jugados en marzo, Perú cayó dos posiciones y ahora está en el puesto 42. Argentina se mantiene como líder con 1886.16 puntos, mientras que España, Francia, Inglaterra y Brasil completan el top 5.

Con respecto a las selecciones que integran la Conmebol, Uruguay cayó dos puestos y ahora está décimo tercero, seguido por Colombia que es décimo cuarto. Ecuador ocupa el puesto 24, mientras que Perú está en la posición 42, habiendo bajado dos escalones con respecto al mes pasado, con 1483.38 puntos.